

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-5514 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000083/2017 a instancia de FERNANDO ANTONIO ÁLVAREZ BENITO frente a JOSÉ LUIS SANGRONES, S. L. y COMPRAVENTA DE AUTOMÁTICOS Y LOGÍSTICA, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/a los ejecutado/s JOSÉ LUIS SANGRONES, S. L. y COMPRAVENTA DE AUTOMÁTICOS Y LOGÍSTICA, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

FERNANDO ANTONIO ÁLVAREZ BENITO por importe de 1.075,56 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ LUIS SANGRONES, S. L. y COMPRA VENTA Y AUTOMÁTICOS LOGÍSTICA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/5514